

NOTA DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE VIZCAYA SOBRE EL AEROPUERTO DE SONDICA

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Vizcaya ha enviado al presidente del Gobierno el siguiente informe sobre la posible ampliación del aeropuerto de Sondica;

EXCELENTESEÑOR
PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Excelentísimo señor:
Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de ministros, en su sesión del día 18 de mayo último, sobre consulta a las Corporaciones y entidades afectadas por la ampliación del aeropuerto de Bilbao, antes de aprobar el decreto por el que se fijan las nuevas servidumbres aeronáuticas que la ampliación de aquél impone y que pueden aconsejar el desistimiento de la actuación del Instituto Nacional de la Vivienda en el Polígono "Valle de Asúa", además de comportar la modificación sustancial del Plan Comarcal del Gran Bilbao con todas sus derivaciones de infraestructuras y servicios; esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya, tras detallado estudio del caso que se plantea y de acuerdo con las preguntas que concretamente se detallan, tiene el honor de elevar ante vuestra excelencia el siguiente

INFORME

1.—Conveniencia o necesidad de la ampliación del aeropuerto de Bilbao y su repercusión en la economía y desarrollo de la comarca, habida cuenta de las consecuencias que en la orientación urbanística de la comarca tienen las servidumbres antes aludidas.

Estima esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya que la primitiva radicación del aeropuerto de Bilbao en el centro geográfico del Valle de Asúa constituyó un evidente y craso error, puesto que en la época transcurrida entre su iniciación y questa en marcha (1937 a 1942) podían y debían haberse elegido otros parajes mucho más aptos y convenientes que el de Sondica para dicha instalación.

Sin embargo de ello y por la equivocada táctica de conseguir tal logro "en el tiempo más breve y con el menor gasto posible de preparación del suelo" su instalación se consumó; condicionándose así el futuro desarrollo de Bilbao y su comarca dadas las graves limitaciones que habrían de derivarse para la normal utilización de las posibilidades urbanísticas del citado valle de Asúa, por las inevitables servidumbres que dicho aeropuerto exigiría en su previsible ampliación posterior.

Este error inicial que se señalamos resultó agravado con el olvido que se tuvo de tan importante extremo en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca, en el que vino a ignorarse la existencia de tal aeropuerto, dándose lugar a la programación de un polígono residencial en el que se pretendía el asentamiento de unos 125.000 habitantes, con la ocupación de 575 hectáreas de terreno en las cercanías de aquel, sin tener para nada en cuenta la inevitable repercusión que en el mismo habría de producir la necesaria ampliación del aeropuerto.

Inexplicablemente también y sin resolver previamente tan grave problema, se ha construido en colindancia con dicho aeropuerto la nueva Universidad Autónoma de Bilbao, ocupando unas 100 hectáreas de terrenos afectados en gran parte por las servidumbres aeronáuticas de

verdad se plantea con la ampliación del aeropuerto no es de tipo urbanístico, sino que más bien reviste un carácter de afectación docente que incide en el ámbito cultural de la región, por existir, situada en sus cercanías, la Universidad Autónoma de Bilbao; la cual resultaría sensiblemente afectada por las nuevas servidumbres aeronáuticas que se fijan y que la congelarían en su desarrollo posterior, e impedirían, además, la construcción del nuevo Hospital que, como anexo a la Facultad de Medicina, se tiene por ella programado.

Desgraciadamente, esto es así, conforme queda aclarado gráficamente en el plano de situación de dicha Universidad que adjunto con este informe se acompaña, y nada se gana con ocultar tan importante extremo; el cual estima esta Cámara que resulta forzoso resolver, previamente, mediante los correspondientes estudios a efectuar por el Ministerio de Educación y Ciencia, antes de promulgar el decreto de imposición de nuevas servidumbres y sobre lo que estimamos obligado el llamar respetuosamente la atención de V. E., dadas las repercusiones que podrían derivarse en el campo docente, por la pugna que, de no hacerse así, se vendría a establecer entre el amparo de unos intereses materiales y aquellos culturales que también se precisa defender.

2.—Previsiones sobre posibles localizaciones de los asentamientos de población previstos en el vigente Plan Comarcal en el valle de Asúa, para el supuesto de que, como consecuencia de las nuevas servidumbres derivadas de la ampliación del aeropuerto, se hubiese de modificar dicho Plan y, en su caso, se viera obligado el Ministerio de la Vivienda a desistir de la actuación en el polígono residencial del «Valle de Asúa».

Como ya hemos expuesto anteriormente, una vez que sea resuelto satisfactoriamente el problema que plantea la existencia de la Universidad Autónoma de Bilbao en las cercanías del aeropuerto, esta Cámara aceptaría la continuación del mismo en su actual emplazamiento de Sondica y no cabe duda, vista la necesidad de su ampliación, que habría de modificarse sustancialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca, que no contempló en sus previsiones tan necesario supuesto.

Decimos esto porque, inaugurada ya la nueva Refinería de Somorrostro, y puesta en marcha la Central Nuclear de Armentia, y comenzada activamente la construcción del gran puerto exterior de Bilbao (con una capacidad teórica aprovechable de hasta 300 millones de toneladas de tráfico anual), vendrá a precisarse en plazo próximo el desarrollo de una zona de servicios y de industrias complementarias ligeras que podrían ubicarse en el tantas veces citado valle de Asúa, ya que tal instalación resultaría posible al no realizarse en altura y con el respeto debido a las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto, del que aprovecharían su plena capacidad de transporte. Esto provocaría el cambio de estructuras programadas para esta área urbanística, con el traslado de las zonas residenciales previstas inicialmente a otras más apropiadas que, con tal objeto, han comenzado ya a estudiarse.

Ahora bien, y como ya hemos indicado anteriormente, el problema que en

habitad humano y lo torna agresivo y hostil.

Por dicha razón y aprovechando el acuerdo ya adoptado por la Corporación Administrativa "Gran Bilbao" en el año 1971 de someter al Plan Comarcal a una revisión, entiendo esta Cámara que debe procurarse el ensanchamiento del ámbito geográfico de la comarca, puesto que sus actuales límites han quedado ya desbordados ante el crecimiento que se viene observando en sus posibilidades de expansión. Con ello se logrará no concentrar excesivamente el desarrollo urbano dentro del insuficiente marco que presenta el valle del Nervión y sus áreas limítrofes buscando en su dinámica de crecimiento el conseguir un mayor e igualitario territorial de asentamientos poblacionales en otros lugares más aptos de la provincia; dentro siempre de un ordenado esquema director de las localidades de la comarca.

Felizmente, este reajuste ha sido ya iniciado por la Diputación de Vizcaya, con la redacción de planes de ordenación urbanística de las distintas zonas de la provincia y cuyos estudios, si se coordinan adecuadamente con los que habrá de preparar, en la proyectada revisión, la Corporación Administrativa "Gran Bilbao", permitirá resolver acertadamente el problema que se plantea, siempre que se doce a dichas zonas de las infraestructuras precisas para que tales planes puedan llevarse efectivamente a cabo.

En concreto y como resumen de todo lo expuesto venimos a sentar las siguientes

CONCLUSIONES

Primera.—Que esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya no puede aceptar la ampliación que se pretende del aeropuerto de Sondica, ni considerar acerada la promulgación del decreto por el que se fijan las nuevas servidumbres aeronáuticas si antes no es resuelto satisfactoriamente el problema que con dicha ampliación se plantea a la Universidad Autónoma de Bilbao; cuyo propio desarrollo docente y edificación programada del Hospital anexo a la Facultad de Medicina vendrán a resultar de otra forma, gravemente afectados.

Segunda.—Que una vez resuelto satisfactoriamente dicho problema, esta Cámara estima como necesaria la ampliación del citado aeropuerto, habida cuenta de la transformación que puede darse del actual polígono residencial del valle de Asúa en un polígono industrial y de servicios para el mejor desarrollo del gran puerto exterior de Bilbao.

Tercero.—Que asimismo esta Cámara entiende que debe ante todo buscarse la descongestión de la saturada zona del valle del Nervión, mediante el asentamiento poblacional de su crecimiento demográfico en zonas más aptas de la provincia; a fin de lograr el deseable equilibrio entre las distintas comarcas que la integran y de acuerdo con los estudios al efecto realizados sobre el tema por la Diputación de Vizcaya.

Todo lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por V. E., tenemos el honor de elevar a la superior consideración del Consejo de ministros de la nación, a los efectos que nos han sido interesados.

Bilbao, a 16 de junio de 1973. El presidente, el secretario general".

"TRES TESTIGOS"

(ARRIAGA)

La obra "Tres testigos" de José María Perman, que se está representando en el Teatro Arriaga, ha sido, sin duda alguna, la pieza teatral más representada en España, tanto en Madrid como en el resto de las provincias, durante los últimos años; aunque para este éxito no hayan colaborado en nada el público más joven ni el deseo de inquietudes y renovaciones teatrales, y cuyas profundas razones, seguramente, hay que buscarlas más en la situación cultural y social de nuestra burguesía que en la calidad teatral de la obra.

La acción de los "Tres testigos" se desarrolla en un simbólico juicio, en que mediante las declaraciones de los testigos, que, por supuesto, son tres, se van desvelando las profundas motivaciones psicológicas de las reacciones de los distintos personajes, con numerosas explicaciones, que contribuyen a dar una gran lentitud al desarrollo de la trama, sin que ayude de a comprender lo que aparece con nítida claridad.

Esta obra, como toda la producción literaria de Perman, está apoyada en la facilidad del autor para usar el lenguaje, aunque a veces caiga en mero juego de palabras, pero en ningún momento se logra que cada uno de los personajes se exprese con un lenguaje apropiado a su carácter y condición, sino que todos lo hacen con la misma desenvoltura que posee el académico andaluz, como de todos es conocido por sus apariciones en la televisión.

La interpretación, que corre a cargo en sus principales papeles de Angel Picazo y de Ana María Vidal, puede ser lo más destacable de la representación, ya que ambos consiguen una exacta matización de todas las reacciones de sus personajes, sin que dejen notar en nada la monotonía de las miles de representaciones que han hecho de los mismos.

-B. D.

RETALES fabulosos

Por su incomparable variedad y la actualidad de sus colores y diseños.

RETALES para confeccionar toda clase de prendas personales.

Las sedas, las fibras, los algodones y las lanas reunidas en un conjunto de novedades para que pueda usted disfrutar eligiéndolos.

Venga temprano
Podrá elegir con mayor comodidad.

SECCION TEJIDOS - PLANTA SOTANO

Galerías
Preciados

ZABALBURU